

	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021	2021
	ATENCIÓN A EMPRESARIOS	sm-cel-de-01
		Página 1 de 2

PROCEDIMIENTO

1. El empresario realiza la solicitud por escrito, vía correo electrónico o acude a las oficinas de la Dependencia, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.
2. La Jefatura de Atracción de Inversiones, informa al empresario sobre los requisitos y pasos a seguir para la gestión del servicio.
3. Se envía al empresario el Formato de perfil del proyecto para conocer sus alcances y requerimientos.
4. El empresario entrega a la Jefatura de Atracción de Inversiones el Formato de Perfil del Proyecto.
5. Se prepara una agenda de trabajo de acuerdo a los requerimientos del empresario.
6. Presentación de las ventajas competitivas de Celaya, se entrega información digital de acuerdo a las necesidades del proyecto, recorrido a parques industriales y/o terrenos comerciales, etc.
7. Seguimiento a proyecto de inversión para concretar la inversión.
8. Si se concreta el proyecto se apoya al empresario, con el acompañamiento en la tramitología municipal y estatal para realizar y agilizar sus permisos, vinculación con organismos públicos y privados, gestión de incentivos, vinculación con la bolsa de empleo para reclutamiento de personal, etc.



DIAGRAMA DE FLUJO

